INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 865/19,** de fecha 14 de octubrede 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883,**de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado aLicitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónicapublicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883",**de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a loestablecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC:360.883

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 –Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones:

Se realizó una Adenda N° 1 de fecha 24 de octubre de 2019 por la cual se modificó en el PBC la sección V "Modelos de Contrato" de la cláusula9

Se realizó una Adenda N° 2 de fecha 25 de octubre de 2019 por la cual se modificó en el SICP la vigencia del contrato.

Se realizó una Adenda N° 3 de fecha 04 de noviembre de 2019 por la cual se modificó las fechas topes de respuestas, inicio de carga de propuestas, cierre de carga de propuestas, etapa competitiva, entrega de ofertas y apertura física de ofertas; y en el PBC la sección III "Programa de prestación de servicios", en el punto 3 "Especificaciones técnicas" se modifica el punto 1.7 y el punto 2.7.

Se realizó una Adenda N° 4 de fecha 04 de noviembre de 2019 por la cual se modificó en el PBC la sección III "Programa de prestación de servicios", en el punto 3 "Especificaciones técnicas" se modifica el punto 2.7.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 930/19; y modificada por Resolución PR/PS N° 932/2019 de fecha 06.11.2019, por el cual se designa al funcionario Andrés Laguardia como coordinador del comité de evaluación.

- Andrés Laguardia,
- Marcos Rodríguez;
- Ricardo Sallaberry.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

Por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº **360.883** se informa que siendo las 8:38 del día 13 de noviembre de 2019, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº **360.883N° 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR"**, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	GS.929.469.516	GS.37.500.000	Panal CIA de Seguros Generales S.A.	N°: 1508001180	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 11/03/2020
2	CONSERMAR MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	GS.930.300.000	GS.42.000.000	Compañía: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A.	N°:1508002 248	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 12/03/2020
3	POTI S.A	GS.954.000.000	GS.38.687.990	Compañía: Royal Seguros S.A.	N°:1508003 008	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 02/03/2020
4	J.L Y COMPAÑÍA S.A	GS.937.350.000	GS.39.000.000	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	N°: 1508018291	Vigencia: desde el 12/11/19 hasta el 12/03/2020
5	MAFARA S.A	GS.940.299.996	GS.45.000.000	Compañía: Panal CIA de Seguros Generales S.A	N°: 1508001170	Vigencia: desde el 05/11/19 hasta el 04/03/2020
6	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCION BENITEZ	GS.930.500.004	GS.60.000.000	Compañía: La Consolidada S.A. de Seguros	N°: 1508047268	Vigencia: desde el 12/11/19 hasta el 21/03/2020
7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	GS.1.159.999.992	GS.36.000.000	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	N°: 1508018296	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 17/02/2020
8	FUMISAN S.A.	Ítem 1 GS.511.300.692 Ítem 2 GS.420.000.000	GS.40.000.000	Compañía: Seguros Chaco S.A.	N°: 22.1508.151 41/000	Vigencia: desde el 05/11/2019 hasta el 04/03/2020
9	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ	GS.940.000.000	GS. 45.000.000	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	N°: 1508018300	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 12/03/2020
10	COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	GS.932.249.205	GS.35.475.000	Compañía: Rumbos S.A. de Seguros	N°: 1508038691	Vigencia: desde el 13/11/2019 hasta el 21/02/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: RUC:80020494-8 - LAYA CONSTRUCCIONES S.A..	
Ítem- Lote Total	**Precio Ganador en Guaraníes**
	929.469.524

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 15 denoviembredel año dos mil diecinueve, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	GS.929.469.516	GS.37.500.000	Panal CIA de Seguros Generales S.A.	N°: 1508001180	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 11/03/2020
2	CONSERMAR MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	GS.930.300.000	GS.42.000.000	Compañía: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A.	N°:1508002 248	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 12/03/2020
3	POTI S.A	GS.954.000.000	GS.38.687.990	Compañía: Royal Seguros S.A.	N°:1508003 008	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 02/03/2020
4	J.L Y COMPAÑÍA S.A	GS.937.350.000	GS.39.000.000	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	N°: 1508018291	Vigencia: desde el 12/11/19 hasta el 12/03/2020
5	MAFARA S.A	GS.940.299.996	GS.45.000.000	Compañía: Panal CIA de Seguros Generales S.A	N°: 1508001170	Vigencia: desde el 05/11/19 hasta el 04/03/2020
6	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCION BENITEZ	GS.930.500.004	GS.60.000.000	Compañía: La Consolidada S.A. de Seguros	N°: 1508047268	Vigencia: desde el 12/11/19 hasta el 21/03/2020
7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	GS.1.159.999.992	GS.36.000.000	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	N°: 1508018296	Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 17/02/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

8	**FUMISAN S.A.**	**Ítem 1 GS.511.300.692** **Ítem 2 GS.420.000.000**	GS.40.000.000	**Compañía: Seguros Chaco S.A.**	N°: 22.1508.151 41/000	**Vigencia: desde el 05/11/2019 hasta el 04/03/2020**
9	**SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**	**GS.940.000.000**	GS. 45.000.000	**Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**	N°: 1508018300	**Vigencia: desde el 12/11/2019 hasta el 12/03/2020**
10	**COPESA CONSTRUCCIONES S.A.**	**GS.932.249.205**	GS.35.475.000	**Compañía: Rumbos S.A. de Seguros**	N°: 1508038691	**Vigencia: desde el 13/11/2019 hasta el 21/02/2020**

5. Evaluación de las Ofertas

5.1 Documentaciones Sustanciales:

***"Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente) ;garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente delfirmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

Oferente:	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A**	**CONSERMAR DE CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	**POTI S.A**	**J.L Y COMPAÑÍA S.A**	**MAFARA S.A**	**EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA BENITEZ**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1577643	1577339	1577065	1577841	1577463	NO PRESENTA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

	LIMPIEZAS MODERNA S S.A	FUMISAN S.A	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GOMEZ	COPESA CONSTRUCCIONES S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1577381	1573900	1577958	1576708

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales:(formulario de Oferta debidamente completado y firmado;*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente delfirmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos)y deja constancia que las firmas: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, POTI S.A, J.L Y COMPAÑÍA S.A, MAFARA S.A, EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA BENITEZ, LIMPIEZAS MODERNAS S.A, FUMISAN S.A, SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GOMEZ y COPESA CONSTRUCCIONES S.Acumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

5.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.Se seleccionaprovisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detallepara verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmasque pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: LAYA CONSTRUCCIONES S.A, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, POTI S.A, J.L Y COMPAÑÍA S.A, MAFARA S.A, EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA BENITEZ, LIMPIEZAS MODERNAS S.A, FUMISAN S.A, SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GOMEZ y COPESA CONSTRUCCIONES S.A.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

Por nota DOC N° 01003/19 de fecha 24de noviembrede 2019, se solicita a la firma**LAYA CONSTRUCCIONES S.A**, presentación de las siguientes documentaciones:

1- Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos de servicios de limpieza (como mínimo 1 uno), correspondientes al PBC, SECCIÓN VII. ANEXOS, Anexo N° 1, punto 8.

La firma**LAYA CONSTRUCCIONES S.A**,por nota de fecha 25de noviembre de 2019, según mesa de entrada de PETROPAR N° 140069, presenta en tiempo losdocumentossolicitados.

Por nota DOC Nº 1029/19 de fecha28de noviembre de 2019, se solicita a la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado.

2- Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos de servicios de limpieza (como mínimo 1 uno), correspondientes al PBC, SECCIÓN VII. ANEXOS, Anexo N° 1, punto 8.

La firma **DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, por nota en fecha 28 de noviembre de 2019 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 14273, presenta en tiempo los documentos solicitados.

Por nota DOC Nº 1084/19 de fecha 29 de noviembre de 2019, se solicita a la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, la presentación de los siguientes documentos:

1-Declaración Jurada del listado de 24 (veinticuatro) personales propuestos para la realización de los servicios (Formulario N° 3 en formato de declaración jurada conforme al PBC)

La firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, por nota en fecha 02 de diciembre de 2019 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 14468, presenta en tiempo los documentos solicitados

Dichos pedidos se realizan de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

De acuerdo al Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", que en su art. 59º establece: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por la Carta de Invitación al momento de la presentación de la oferta.

Se observa que la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A al contestar el pedido de documentos realizado por este Comité, modifica su oferta al presentar documentos diferentes a los de su oferta inicial, en razón que los Curriculum Vitae difieren en la experiencia laboral del personal a ser contratado, por lo cual este Comité no puede aceptar dicha documentación.

Por lo tanto,La firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A, no cumple con los documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos de servicios de limpieza (como mínimo 1 uno) de los personales a ser contratados requeridos enPliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII. ANEXOS, Anexo N° 1,punto 8, por lo cual se recomienda rechazar la oferta con respecto a esta Licitación de acuerdo a dicho artículo por no cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

A continuación, se analizará la segunda oferta más baja que cumpla con los requisitos sustanciales del PBC, que corresponde a la firma CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

OFERENTE	**CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un	N/A

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas de los servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 28 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado. Observación: En caso de Consorcios, se sumarán los montos de los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la infraestructura, equipamiento y herramientas necesarias, a los efectos de prestar los servicios de limpieza de oficinas de PETROPAR. Por infraestructura, equipamiento, y	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

herramientas se refiere como mínimo a: **Para el ítem 01** □ 2 (dos) Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. □ 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora, una unidad por piso. □ 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso. □ 2 (dos) Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. □ 2 (dos) Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos. □ 2 (dos) Enceradora. □ Escobas, palos de repasar, palitas, rastrillos (cantidad necesaria). □ 2 (dos) Escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples) □ 2 (dos) Varas telescópicas para limpieza de vidrios. □ 10 (diez) Carros de servicio, carros con prensa mopas simples y dobles. □ 2 Máquinas podadoras, 2 máquinas corta césped, 1 tijera podadora, 1 manguera para regado (mínimo 15 mts. de alcance).	
Para el ítem 2 □ 2 (dos) Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. □ 2 (tres) Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora, una unidad por piso. □ 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso. □ 2 (dos) Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. □ 2 (dos) Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos. □ 1 (una) Enceradora. □ 2 (dos) Escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples) □ 2 (dos) Varas telescópicas para limpieza de vidrios. □ 7 (siete) Carros de servicio, carros con prensa mopas simples y dobles.	CUMPLE
8. Declaración Jurada del listado de 24 (veinticuatro) personales propuestos para la realización de los servicios, acompañado de fotocopia autenticada de C.I., certificado original de antecedente policial vigente y de los Curriculum Vitae de cada uno y de los documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos de servicios de limpieza (como mínimo 1 uno).	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario N° 1	CUMPLE
Formulario N° 2	CUMPLE
Constancia de visita técnica o declaración Jurada de	CUMPLE

conocer las sedes donde se efectuarán los servicios de limpieza y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.	
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 30.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO e HISTÓRICO.**

La firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**cumple con las especificaciones técnicas y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3. <u>Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.</u>

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales de **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

b – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes Y representantes legales de **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no aparecen en la base de datos del sistema

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

5.4. <u>Análisis de los precios ofertados</u>.

Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art 61 inc. 1 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05,6225/11 y 3719/15 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

21909/03, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas:

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADOGs. (IVA incluido)
1°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	GS.929.469.516
2°	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	GS.930.300.000
3°	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCION BENITEZ	GS.930.500.004
4°	FUMISAN S.A.	Ítem 1 GS.511.300.692 Ítem 2 GS.420.000.000 GS.931.300.692
5°	COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	GS.932.249.205
6°	J.L Y COMPAÑÍA S.A	GS.937.350.000
7°	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ	GS.940.000.000
8°	MAFARA S.A	GS.940.299.996
9°	POTI S.A	GS.954.000.000
10°	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	GS.1.159.999.992

Por tanto, a continuación, se inicia con el análisis en detalle la 2° oferta con el precio más bajo para el correspondiente a la firmaCONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,que será evaluada en todos los demás ámbitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADOGs. (IVA incluido)
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	GS.930.300.000

Se procedió al análisis delos precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que se verifica que los precios ofertados por la firma oferente **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** no superan al treinta por ciento (30%) por debajo delos precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima delos precios referenciales preparados por la Convocante.

La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

5.5. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BJA LECTRONICA N° 25/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 360.883

CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.042.330.644	1,90	6.863.318.251	2,94	2,42	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	5.276.967.054		2.331.459.368			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.802.166.355	0,47	3.610.244.485	0,39	0,43	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	12.330.260.490		9.181.401.370			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	870.510.683	0,16	919.098.315	0,20	0,18	CUMPLE
		CAPITAL	5.481.914.023		4.562.815.708			

La oferente CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con los ratios financieros del PBC

5.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

-Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS		
Fecha	**Detalle del contrato**	**Monto Gs.**
20/12/2016	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEPARTAMENTO CENTRAL	2.755.214.196
TOTAL Gs. 2017 y 2018		**2.755.214.196**

Promedio de los 2 años de contratos	1.377.607.098	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	930.300.000	
50% de la Oferta	465.150.000	

La firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, cumple con la Experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.7. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5.8. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Fueron realizadas las siguientes observaciones:

Observaciónde FUMISAN:

Observación N°1: "*La empresa Consermar y Laya no presenta su oferta según PBC, sustancial al modificar 1) Formulario de Oferta y Lista de precios generados electrónicamente a través del SICP deberán ser completados y firmados por los oferentes.*"

Respuesta: Se observa que la firma Laya Construcciones S.A realizo reajuste de precios por dar el resultado de sus montos unitarios una cifra con decimales, efectuando el redondeo hacia abajo y dicha operación se encuentra permitida según el art 42 del Decreto N° 1107 "Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la Baja Electrónica", que expresa: "*En el llenado de la Lista de precios de la Oferta física en los procesos a la baja electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – lote o Grupo –Total que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final*", no así la firma Consermar, en el cual se observa que el monto total es igual al generado electrónicamente en el acta de sesión virtual de la SBE.

Observaciones de CONSERMAR:

Observación N° 1:*"Solicito el análisis de la Planilla de precios de la firma FUMISAN ya que omite la sumatoria total siendo este un documento sustancial.*

Respuesta: Se observa que la firma **FUMISAN S.A**, no ha realizado la sumatoria del precio total ofertado del ítem 1 y 2 en el Formulario de Ofertas presentado, pero este Comité no ha entrado a analizar en detalle su oferta debido a que la misma es el cuarto precio más bajo según el Acta Virtual del llamado, y al realizar la corrección aritmética el monto es el mismo al monto final ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica.

Observación N° 2: "*La firma LAYA SA. Presenta en su formulario N° 3 planilla del personal propuesto a varios personales que no están inscriptos en IPS:*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

-Cástulo Valdez torales 2.292.357

-Amada Concepción González 2.129.364

-Francisca Cena Méndez 3.243.105

-Mario Ariel Ledesma Saucedo 3.487.587

-Adriana Rosa Coutinho C.I 5.992.8456

Tener en cuenta que las condiciones generales ni admiten personales en periodo de prueba"

Respuesta: Este Comité no ha entrado a analizar en detalle dicha observación debido a que la oferta de la firma Laya Construcciones S.A ha sido descalificada en forma anterior a dicho punto en el Pliego de bases y condiciones.

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) ***DESCALIFICAR*** de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883** a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por los argumentos expuestos en el punto 5.2 de esta evaluación.

2) ***ADJUDICAR*** los ítems N° 1 y 2 de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883**, a la firma **CONSEMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** por el monto total de GUARANÍES NOVECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs. 930.300.000) I.V.A. Incluido

FORMAN PARTE de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 865/2019 de fecha 13 de mayo de 2019
- Resolución PR/ PS Nº 930/19 de fecha 14 de octubre de 2019.
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: LAYA CONSTRUCCIONES S.A, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO POTI S.A, J.L Y COMPAÑÍA S.A, MAFARA S.A, EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCION BENITEZ, LIMPIEZAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2019 "Servicio de Limpieza para PETROPAR" ID N° 360.883

MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, FUMISAN S.A.,SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ Y COPESA CONSTRUCCIONES S.A.

- Nota DOC N° 01003/19 de fecha 24/11/19, Nota DOC N° 1029/19 de fecha 28/11/19, Nota DOC N° 1084/19 de fecha 29/11/19.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:00horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic.Andrés Laguardia

Abg.Marcos Rodriguez

Lic. Ricardo Sallaberry